INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO 026 DE 2021

Informe: Mensual _X_ Parcial __ Final __ No. Del Informe: 08	
Periodo del Informe: 1 de noviembre de 2022 al 30 de noviembre 2022	
Fecha de informe:	4 de diciembre de 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista:	MINING AND ENVIRONMENT SAS
NIT / C.C.	900.473.026-5
Supervisor	OSCAR DARÍO ACHURY GARZÓN
Objeto del Contrato:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL A PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA.
Fecha de suscripción de Contrato:	25/02/2022
Fecha de inicio del Contrato:	06/04/2022
Certificado de disponibilidad presupuestal Nota: Se relacionan el CDP inicial y CDPS de adiciones	2022-017- 18 ENE 2022
Registro presupuestal Nota: Se relacionan el RP inicial y RPS de adiciones	2022-048 del 01 de marzo de 2022
Valor de Contrato (Incluye adiciones o reducciones)	$ 589.842.030,00
Plazo de ejecución	(16 MESES) HASTA EL 6 DE AGOSTO DE 2023
Suspensión	N/A
Fecha de suspensión	N/A
Fecha de reinicio	N/A
Plazo de ejecución final	(16 MESES) HASTA EL 6 DE AGOSTO DE 2023
Cesión	N/A
Terminación anticipada	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES**	**PRODUCTOS**
1) Administrar los recursos desembolsados por parte del municipio en calidad de mandatario, en una cuenta de ahorros, que abrirá para tal efecto en una entidad bancaria de EPUXUA y los rendimientos financieros serán de propiedad del Municipio de Soacha y serán reintegrados al momento de la liquidación del presente contrato. El Plan de Inversión de los recursos será aprobado por el Comité Técnico no habrá reinversión de los rendimientos financieros generados por la administración de los recursos.	Se realiza seguimiento a cronograma de actividades con su respectivo plan de inversión, y se evalúa posibles pagos a realizar durante el periodo, sujeto de revisión y aprobación de avance del contratista ECONOVO.	Seguimiento y revisión de cronogramas semanales, informes semanales y mensuales del consultor radicados por interventoría. Durante este periodo no se emitió ninguna acta de recibo parcial.
2) Planificar, evaluar, supervisar y realizar acompañamiento durante todas las etapas y Coordinar la integración del equipo humano de los profesionales que harán parte del mandato Integral de Interventoría.	Se realiza acompañamiento al equipo de interventoría, en cada uno de los comités, con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato.	Se realiza acompañamiento en cada uno de los comités y el seguimiento en campo con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato a través de la aprobación de las hojas de vida del interventor, quien hasta la fecha cumplen con los profesionales idóneos y requeridos para la correcta supervisión al contratista ECONOVO.
3) Supervisar el manejo de los recursos físicos, financieros y humanos a cargo del proyecto.	Esta actividad se realiza ya por parte de la interventoría mediante contrato 18-2022, quienes realizan el seguimiento de los parafiscales, pagos de nómina.	Documentación soporte de lo solicitado, a través de copia digital de interventoría de cada periodo. Durante este periodo se solicitó por parte del consultor la sustitución de dos profesionales (Ambiental y el SIG), la evaluación de las hojas de vida fue radicada por interventoría, donde emite un concepto de no aceptación de los perfiles a sustituir, pues no cumplen con lo requerido en los estudios previos y solicitan el cambio de profesionales y se encuentran a la espera de la totalidad de soportes para emitir concepto favorable.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES**	**PRODUCTOS**
4) Analizar y manejar los riesgos que se puedan presentar.	Se realiza revisión de matriz de riesgos en cada periodo y revisión de las hojas de vida tanto del contratista por parte de la interventoría y la revisión de las hojas de vida por parte del supervisor al interventor.	se realiza el seguimiento de la matriz de riesgos para cada periodo radicada por interventoría en copia digital periodo abril- mayo 2022
5) Administrar las comunicaciones entre los diferentes actores del proyecto.	se realiza el seguimiento a través de los comités cada 8 días y se requiere el soporte a través de actas y toda la documentación de bitácoras de correos.	Documentación de soporte de lo solicitado a través de las actas radicadas por interventoría durante cada periodo, realizadas entre el ECONOVO, MINING, EPUXUA Y ALCALDÍA. Adicional de la reunión mensual entre interventoría y supervisión para rendición de cuentas del avance contractual.
6) Vigilar que las restricciones (calidad, costo y tiempo) se gestionen y se desarrollen adecuadamente.	se solicita los informes mensuales y semanales con periodicidad mensual al interventor, con el fin de realizar la supervisión de cada una de las actividades y entregables realizados por el consultor	radicación carpeta consolidado mes de noviembre (informe mensual técnico, administrativo y jurídico, informes semanales, bitácoras de correos, bitácoras de entregables del consultor anexos y copia Digital)
7) Administrar y coordinar el recurso humano, asignado al mandato sin representación.	Se realiza la revisión del equipo técnico de la interventoría, y se determina si se requieren cambios o modificaciones de algún profesional, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto el contrato	revisión del cuadro de profesionales con sus respectivos soportes. Aprobación de hojas de vida el día 22 de junio. Hasta la fecha no se ha requerido ningún cambio o modificación de los profesionales que conforman el equipo técnico de la interventoría.
8) Garantizar que todo el personal involucrado en el proyecto reciba la información necesaria y oportuna para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	se realiza el seguimiento de esta obligación a través del acompañamiento a los comités técnicos realizados cada 8 días, donde se encuentran reunidos todos los actores involucrados en la ejecución del proyecto	actas y bitácoras de comités y actas trabajo de campo/ bitácora de correos, radicados en carpeta de informe mensual mes de noviembre y escaneados copia digital
9) Hacer acompañamiento permanente y realizar seguimiento y control oportuno a todos los procesos.	Se realiza revisión documental y seguimiento a actividades sujetas del avance del contrato	Actas de reuniones radicados en carpeta de informe mensual mes de noviembre y escaneados copia digital

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES**	**PRODUCTOS**
10) Controlar permanentemente la entrega de informes periódicos a la secretaria de Infraestructura Valorización y Servicios Públicos sobre la ejecución de los proyectos.	Entrega informe mensual por parte de EPUXUA a la secretaria de infraestructura	Remite octavo informe de seguimiento perteneciente al mes de noviembre por parte de la interventoría
11) Coordinar los diferentes comités que se deban realizar tanto con secretaria de Infraestructura, Valorización y Servicios Públicos, como con el contratista que ejecutara el proyecto.	Interventoría convoca 4 reuniones durante el periodo Adicional allega actas de acompañamiento a trabajo de campo por el consultor	Actas y bitácoras de comités, radicados en carpeta de informe mensual mes de noviembre y escaneados copia digital. Para este mes, se realizaron cuatro comités técnicos los días 4,11,17 y 25 de nov. Actas y bitácoras de trabajo en campo, radicados en carpeta de informe mensual mes de noviembre y escaneados copia digital."
12) Atender todos los requerimientos que la secretaria de Infraestructura, Valorización y Servicios. Públicos realice respecto al control de la ejecución del proyecto.	Correspondencia enviada por Secretaría de infraestructura y respondida por EPUXUA.	Aprobación de documentos varios y solicitud de información a interventoría
13) Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Secretaría de Infraestructura, Valorización y Servicios Públicos para la ejecución y control de las obras.	Se realiza la revisión entre el supervisor y la interventoría para hacer seguimiento del contratista	Actas y bitácoras de comités, radicados en carpeta de informe mensual mes de noviembre y escaneados copia digital.
14) Coordinar los reportes de información de la ejecución de los proyectos en los sistemas y/o formatos que requiera que la Secretaría de Infraestructura.	Reporte mes de junio2022 contrato 3430 de 2021	Informe de noviembre enviado a la secretaria de Infraestructura
15) Asegurar la calidad de los trabajos en el proyecto al cual se le realizará la interventoría.	Se realiza la revisión de información radicada por interventoría, dando cumplimiento a lo requerido bajo contrato 018-2022	Radicación carpeta consolidado mes de noviembre (3 copias físicas y 2 digitales) (informe mensual técnico, administrativo y jurídico, informes semanales, anexos y copia CD digital)
16) Verificar el cumplimiento de las metas contractuales del proyecto al cual se realizará interventoría.	Seguimiento por parte de la interventoría a las actividades del cronograma y establecidas en el contrato	Informes de supervisión mes de noviembre.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES**	**PRODUCTOS**
17. Armonizar y servir de enlace entre los contratistas y La Secretaría de Infraestructura., para evitar desavenencias en los temas financiero, legal, administrativo, ambiental y técnico, para lo cual designará un coordinador del proyecto.	Mediante los comités técnicos entre contratistas, interventoría, secretaría de infraestructura y supervisión por parte de Epuxua, se realiza el seguimiento para garantizar la armonización y trabajo conjunto entre las partes	actas y bitácoras de comités, radicados en carpeta de informe mensual mes de noviembre y escaneados copia digital
18) Realizar a través de la supervisión a los contratos de interventoría el control de los pagos a realizarse en el marco del contrato, realizando las respectivas retenciones nacionales, distritales y/o municipales de acuerdo con la normatividad vigente.	Para el presente periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.	Para el presente periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.
19) Informar oportunamente a La Secretaría de Infraestructura. sobre hechos que afecten la normal ejecución del contrato.	Realización de comités técnicos, a través se realiza el seguimiento de ejecución del contrato. Hasta la fecha no se han presentado inconvenientes en la ejecución y avance del contrato. La interventoría solicita al consultor el cumplimiento y aunar esfuerzos entre el equipo técnico del consultor, para que la ejecución porcentual del contrato sea igual a la proyectada en el cronograma mensual, pues se han presentado retrasos por inconvenientes en la contratación de personal en Soacha.	Actas y bitácoras de comités, radicados en carpeta de informe mensual mes de noviembre y escaneados copia digital. Se radica por parte de interventoría el requerimiento (segundo llamado de atención) realizado al consultor por el atraso evidente en el cumplimiento del porcentual del contrato. De igual manera se radica en la segunda acta de comité 11 de noviembre, el compromiso del consultor para ponerse al día en la ejecución del contrato.
20) Gestionar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias para que los contratistas protejan los bienes y propiedades de terceros.	Para el presente periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.	Para el presente periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES**	**PRODUCTOS**
21) Revisar y estudiar los documentos e información suministrados por La Alcaldía Municipal de Soacha, que dieron origen al contrato, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el proyecto, permitiendo así adelantar las labores encomendadas con efectividad.	Esta revisión se realizó en el periodo abril- mayo en donde a través de comités entre el supervisor por parte de Epuxua y la interventoría; para los periodos posteriores a esta revisión, solo se realiza el seguimiento de lo establecido contractualmente	Obligación sujeta de seguimiento y revisión en la reunión mensual de interventoría y supervisión
22) Exigir y hacer cumplir durante el desarrollo del contrato lo referente a los perfiles profesionales ofertados por el Contratista, el equipo exigido para la ejecución de los contratos, así como el tiempo de dedicación del personal propuesto en la ejecución del proyecto	Se revisan y aprueban hojas de vida y se remite por parte de la interventoría a Secretaría de infraestructura la aprobación.	Hojas de vida presentadas por la interventoría, con cuadro de aprobación de profesionales, radicado el 22 de junio. Se realiza el siguiente al pago de parafiscales de la interventoría, a través de la radicación de soportes en cada facturación
23) Verificar que el Contratista o Ejecutor cuente con la infraestructura física y el recurso humano suficiente para adelantar la implementación de los requerimientos exigidos por Alcaldía de Soacha.	Se realiza revisión del inmueble a utilizar como oficina por parte de la interventoría. El recurso humano por medio de la aprobación de las hojas de vida.	Obligación sujeta de seguimiento. La Aprobación de hojas de vida se realizó el 22 de junio. Se realiza el siguiente al pago de parafiscales de la interventoría, a través de la radicación de soportes en cada facturación
24) Elaborar, revisar, aprobar y suscribir en conjunto con el Contratista, las actas a que haya lugar para la ejecución del contrato.	Actas de reuniones	Radicación de interventoría de actas de reuniones y bitácoras de comités del presente periodo (1-30 de noviembre)
25) Exigir al Contratista la ejecución de las actividades programadas en las fechas determinadas en el cronograma de ejecución establecido.	se realiza seguimiento del cronograma por parte de interventoría y revisión a través de los comités técnicos	Actas y bitácora de actas de comités, actas y bitácora de actas de acompañamiento en trabajo de campo, bitácora de correos, bitácora de entregables del consultor, radicados por interventoría para el presente periodo (1-30 de noviembre).
26. Organizar comités técnicos y/o administrativos citando a las diferentes partes interesadas o involucradas en los temas a desarrollar durante los respectivos comités, dejando constancia de la reunión en la respectiva acta.	Interventoría convoca 4 reuniones durante el periodo	soporte de actas y bitácoras de comités mes de noviembre

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES**	**PRODUCTOS**
27) Verificar y realizar seguimiento y control. Durante la ejecución del contrato de los siguientes documentos: i) Cronograma de ejecución, i) Plan de trabajo; ii) Organigrama del personal de nómina y contratado; así como el cumplimiento de las normas vigentes aplicables.	Esta actividad se verificó por parte de la interventoría realizando revisión de los documentos entregados por parte del contratista.	Informe por parte de la interventoría del cumplimiento de documentos, a través del seguimiento de informes semanales y mensual, y sus respectivos anexos en copia digital para el mes de noviembre
28) En el evento que haya presunto incumplimiento por parte del Contratista, iniciar y adelantar las acciones administrativas y judiciales correspondientes con el fin de evitar posibles detrimentos económicos derivados de la ejecución y calidad del servicio de la interventoría	Para el presente periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación dado que no se han presentado incumplimientos por parte de la interventoría.	Para el presente periodo no ha sido necesario elaborar llamados de atención ni sanciones, pues la interventoría ha cumplido con lo requerido contractualmente
29) Constatar periódicamente, el cumplimiento de los pagos de seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y nómina según la normatividad vigente, así como: o La inscripción al sistema de seguridad social integral del personal empleado para la ejecución del objeto contractual, conforme a lo consagrado en el contrato y en la propuesta. o El pago de la liquidación mensual (o quincenal) de la nómina, según corresponda. o La verificación de los pagos a EPS, ARP, fondo de pensiones y aportes parafiscales, del personal empleado. o La implementación de los correctivos necesarios, por las reclamaciones del personal. o Verificar, el cumplimiento de las normas en materia de salud ocupacional.	Se realiza revisión de la información periódica del cumplimiento de esta obligación.	"Se adjunta certificación y planilla de los meses de ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO y AGOSTO de seguridad social del equipo del consultor, radicada por INTERVENTORIA COPIA DIGITAL, quien realiza el seguimiento al contratista. De igual manera, cada vez que se realiza el pago a la interventoría se realiza el seguimiento de parafiscales de su equipo, durate los meses de ejecución del contrato. Este seguimiento fue realizado en el primer pago de los meses de abril y mayo, y en el segundo pago de los meses de junio, julio y agosto. Para los pagos venideros se realizará de igual manera el mismo seguimiento"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES**	**PRODUCTOS**
30) Dar respuesta a las solicitudes, consultas y reclamaciones que formule el Contratista y emitir concepto integral sobre estas	Lo relacionado con consultas, estas se realizan a través de los comités se resuelven durante el desarrollo del mismo	Actas de comités Técnicos convocados por interventoría los viernes del mes de noviembre
31) Remitir dentro de los plazos establecidos a La Alcaldía Municipal de SOACHA las solicitudes de modificación, prorrogas, adiciones, suspensiones al contrato de obra, siempre que se encuentren debidamente justificadas y avaladas por el interventor, adjuntando el respectivo informe, para que el ordenador del gasto analice la factibilidad de la solicitud.	Para el presente periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.	Para el presente periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación
32) Mantener un archivo organizado de la Interventoría, acerca de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, solicitudes, requerimientos, quejas y demás documentos proyectados atinentes a las labores de control, supervisión de los trabajos y plazos estipulados.	La carpeta de seguimiento a la consultoría la radica mensualmente la interventoría y se remitirán los informes mensuales correspondientes a la supervisión del contrato. Epuxua tiene organizado una carpeta con toda la documentación y radicaciones realizadas durante el periodo por interventoría.	Carpeta con toda la documentación y radicaciones realizadas durante el periodo (mes de noviembre) por interventoría.
33) suscribir las actas de terminación del contrato, de pago final y liquidación del contrato y remitirlas a La Alcaldía Municipal de SOACHA, para su revisión y aprobación final, junto con la totalidad de los soportes.	Para el presente periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.	Para el presente periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.
34) Verificar elaborar y suscribir el acta de Liquidación.	Para el presente periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.	Para el presente periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES**	**PRODUCTOS**
35) Verificar que el Contratista se encuentre a Paz y Salvo por todo concepto, atendiendo la naturaleza del contrato.	Se realiza el seguimiento de esta obligación en los periodos en los que la interventoría realiza facturación, donde se solicita pago de parafiscales de todos los meses, inscripción de RIT, facturación electrónica, y todo lo que se considere para el seguimiento de esta obligación.	Para el presente periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.

3. AVANCE DE EJECUCIÓN

Avance	Porcentaje de avance
Físico (tiempo)	50.5%
Financiero	60.89%

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES

Para el presente periodo no se realizaron recomendaciones ni observaciones, al contratista, pues ha demostrado una correcta ejecución del contrato.

5. ANEXOS

(INFORMES DE REVISIÓN, ACTA DE RECIBO PARCIAL, ENTREGABLES)

OSCAR DARIO ACHURY GARZON
Supervisor